

Feller Rate ratifica en "C py" la calificación de la solvencia y los bonos de Municipalidad de Ciudad del Este.

Solvencia
Tendencia

Oct. 2016
C py
Estable

Mayo 2017
C py
Estable

Síguenos en [LINKEDIN](#) - [TWITTER](#) - [FACEBOOK](#)

Contacto: Esteban Peñailillo / esteban.penailillo@feller-rate.cl - Alejandro Croce / alejandro.croce@feller-rate.cl

ASUNCIÓN, PARAGUAY - 5 DE JUNIO 2017. Feller Rate ratifica "C py" a las calificaciones otorgadas a la solvencia y los bonos de la Municipalidad de Ciudad del Este.

La calificación asignada a la solvencia y al primer programa global de emisión de bonos de la Municipalidad de Ciudad del Este (MCDE) se ve restringida por debilidades comunes al sistema municipal que se traducen en bajos niveles de transparencia y de disponibilidad de información, situación que se replica en MCDE. Asimismo considera una acotada capacidad de ejecución presupuestaria, que se manifiesta en sostenidos déficits, con la consecuente generación de deudas de arrastre cuyos compromisos de pago restringen la flexibilidad financiera del municipio.

El municipio tuvo un retraso en el pago del capital y los intereses de las series 1, 2, 3 y 4 del Programa de Emisión Global G1, por un monto de Gs1.431 millones, correspondiente a los vencimientos del 2 de septiembre de 2016, montos que fueron cancelados en octubre del mismo año. Por otra parte, el vencimiento de marzo 2017 se pagó en tiempo y forma.

Feller Rate tuvo acceso a la ejecución presupuestaria hasta junio del año 2016, por lo que fue imposible realizar el análisis financiero en base a los ingresos reales obtenidos y gastos incurridos del cierre del año, apreciándose estacionalidad en los ingresos y gastos exhibidos.

Durante el periodo analizado, se observa un incremento en los ingresos totales, impulsados principalmente por mayores transferencias asociadas a cambios estructurales y a la mayor generación de ingresos propios. Asimismo, han contribuido los mayores recursos por financiamiento a través de la emisión de deuda pública y bancaria.

La ejecución de los ingresos ha registrado limitados niveles de cumplimiento. En consecuencia, la capacidad de ejecución de los egresos se ha visto limitada, presentando de todas formas niveles superiores a la ejecución de ingresos. Esto se ha traducido en una capacidad de pago inferior a los gastos devengados, generando deudas de arrastre cada año.

Al cierre de junio 2016, la posición de liquidez del municipio se sustentó en los recursos provenientes de la recaudación de impuestos tributarios, registrando un saldo de caja por Gs 27.054 millones. Este monto, sin embargo, fue inferior a los compromisos de pago que debía satisfacer la entidad durante 2016 y 2017. Entre éstas, el ítem principal corresponde a deudas de arrastre por gastos corrientes de ejercicios anteriores, cercanos a los Gs 40.000 millones. Además, las obligaciones incluían el pago de intereses y amortizaciones del programa de bonos que no fue cubierta a tiempo en septiembre 2016, cumpliéndose con el pago en octubre de 2016 luego, según señalara el municipio, del traspaso de recursos por concepto de *Royalties* desde el Ministerio de Hacienda.

La flexibilidad financiera de la MCDE se ve favorecida por las disposiciones legales que facultan el uso de líneas de crédito para afrontar restricciones temporales de liquidez durante el ejercicio presupuestario y por un buen acceso al sistema bancario.

TENDENCIA: ESTABLE

La tendencia "Estable" refleja la opinión de Feller Rate de que el municipio mantendrá su acceso a créditos bancarios, así como el ritmo de crecimiento en la recaudación de ingresos propios. No se esperan nuevas emisiones de bonos.

www.feller-rate.com.py

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.py en la sección **Nomenclatura**. Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, por favor, envíe un e-mail a info@feller-rate.com.py y escriba en el Asunto: **Remover**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión Nacional de Valores o al Banco Central del Paraguay y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.